



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA SALUD, DERECHO PRIVADO

GUÍA DOCENTE 2024-2025

Trabajo Fin de Máster

1. Denominación de la asignatura:

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Titulación

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD INCLUSIVAS

Código

6832

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Trabajo Fin de Máster

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Todos los docentes del Máster

4.b Coordinador/a de la asignatura

Rosa M^a Santamaría Conde

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso, segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

16

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias genéricas

- Capacidad de evaluación del trabajo investigador.
- Capacidad de trabajo en entornos diversos, tanto en equipos inter y/o multidisciplinares como en proyectos de investigación de campo. *
- Capacidad de reflexión ética y crítica sobre el alcance de la investigación y su relación con la sociedad y la cultura en las que se inserta. *

Competencias específicas

- Capacidad de elaboración de una investigación original, con aspectos prácticos relacionados con las realidades socioculturales y con una bibliografía actualizada y revisada críticamente. *
- Capacidad de defensa oral y escrita del trabajo de fin de Máster elaborado
- * Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Diseñar una investigación, en colaboración con el tutor/tutora.
- Justificar adecuadamente el contexto en el que se enmarca (literatura científica, realidad social...)
- Desarrollar los pasos/fases del estudio.
- Defender ante una Comisión de evaluación el proceso diseñado y puesto en marcha.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Diseño y desarrollo de una investigación

Trabajo Fin de Máster

Normativa del Trabajo Fin de Máster Universitario en Educación y Sociedad

Inclusivas:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas/informacion-basica/practicas-y-trabajo-fin-de-master/trabajo-fin-de-master>

* Nota importante: En el TFM no deben ponerse nombres propios de alumnos ni de profesores/educadores, para preservar su derecho a la intimidad. En su lugar se pondrá: el alumno o alumna X o Y, o bien la tutora o el tutor. Tampoco puede ponerse el nombre del centro de el TFM.



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6832&auth=SAML

10. Sistemas de evaluación:

Los procedimientos de evaluación de la asignatura se acogerán a evaluación continua tal y como recoge el artículo 10.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

Estudiantes de intercambio:

“El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes”.

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster:

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (mes de septiembre), es necesario describir el tipo/s de prueba/s y los criterios de evaluación aplicables, que deberán corresponder al grado de adquisición de competencias incluidas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

Procedimiento	Peso
Evaluación por un tribunal del trabajo realizado	40 %
Valoración por el tutor/a del trabajo realizado: presentación escrita, justificación, estructura, contenidos	40 %
Evaluación del tutor/tutora: asistencia a reuniones y seminarios de investigación presenciales y/o virtuales, aspectos formales del informe de investigación.	20 %
Total	100 %



Evaluación excepcional:

Dadas las características de esta asignatura, la evaluación excepcional se realizará de forma similar a la evaluación de todo el alumnado.

Se podrá solicitar la movilidad del Trabajo fin de Máster al primer semestre, de acuerdo con la normativa reguladora del TFM del título.

Evaluación excepcional (Art. 9.1. del Reglamento de Evaluación):

Aquel estudiantes que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. Este párrafo deberá incluirse en el apartado de “evaluación excepcional”.

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Seguimiento individualizado a través de la plataforma y personalmente

12. Calendarios y horarios:

Se deberá consultar la página web de la titulación:
<http://www.ubu.es/titulaciones/es/master-inclusivas>

13. Idioma en que se imparte:

Español